

Informe del Comité de Evaluación y Calificación

Código del Proceso:	EC-INEC-533831-CS-INDV
Objeto del Proceso:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET
Fecha:	25 de marzo de 2026

De mi consideración:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente Informe referente al Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque en mercado internacional, código EC-INEC-533831-CS-INDV, cuyo objeto es SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 010-COMPRAS-DIREJ-2026 de 10 de marzo de 2026, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada, delegada de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio del Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales, para los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET” signado con código EC-INEC-533831-CS-INDV, y se dispuso proceda con la invitación a la Consultora Individual HANWEN ZHANG.
- Con fecha 10 de marzo de 2026, se remitió la invitación a la consultora, para el procedimiento Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque en mercado internacional Nro. EC-INEC-533831-CS-INDV, cuyo objeto es SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET.
- Mediante Acta Nro. 001 de 12 de marzo de 2026 se dejó constancia que no existieron preguntas por parte de la consultora invitada y no se realizaron aclaraciones para el presente proceso de contratación.
- Mediante Acta Nro. 002 de 18 de marzo de 2026, se procedió con la apertura de la hoja de vida presentada, dejando constancia del número de hojas que componen la oferta presentada y su correspondiente validación de la firma electrónica.
- Conforme Acta Nro. 003 de 20 de marzo de 2026, luego de la revisión documental, se solicitó a la consultora solventar los errores de naturaleza subsanable, según el cuadro 01 de análisis de hoja de vida.
- Según Acta Nro. 004 de 23 de marzo de 2026, se procedió a la evaluación de la hoja de vida una vez que superó la etapa de aclaraciones de donde se desprendió que la consultora HANWEN

ZHANG, cumple con todo lo solicitado por el INEC, por lo tanto, califica en el presente proceso de contratación. Consecuentemente el Comité emite la siguiente calificación:

Resultado final
Pasa/No pasa

NOMBRE	CALIFICACIÓN
HANWEN ZHANG	PASA

El Comité de Evaluación y Calificación resolvió convocar a la consultora a la reunión de negociación.

- Según Acta Nro. 005 de 24 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación y Calificación, junto con la consultora HANWEN ZHANG, se llevó a cabo la reunión de negociación en la hora y fecha establecida en la cual se mantuvo los aspectos contemplados en el término de referencia, en donde el Comité resolvió: “a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación. b) Acoger como precio final la cantidad de \$ 20.000,00 (Veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos de ley, para la contratación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET código EC-INEC-533831-CS-INDV. c) Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de contratación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET código EC-INEC-533831-CS-INDV a la PhD Hanwen Zhang. (...)”

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la calificación se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo el siguiente resultado:

Nro. de Hoja de Vida	HOJA DE VIDA No. 001	
Nombre del Consultor	Hanwen Zhang	
Identificación:	2.000.012.067	
	Pasa	No Pasa
Nivel Académico	X	
Experiencia General	X	
Experiencia Específica	X	
RESULTADO:	PASA	

Fuente: Hoja de Vida

III. CONCLUSIONES:

- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que la consultora HANWEN ZHANG, cumple con los requisitos, documentos legales y término de referencia solicitados, por lo que es apta para ser adjudicada.

- Con respecto al Informe DNA1-0131-2024 de 18 de diciembre de 2024, se comunica que, en la evaluación y calificación de la hoja de vida, este Comité verificó que la consultora invitada adjuntó los documentos requeridos en los términos de referencia, con la finalidad de optimizar el servicio brindado a la entidad.

IV. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar señora Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada, en su calidad de Delegada de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar la adjudicación del proceso SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET con código: EC-INEC-533831-CS-INDV a la consultora HANWEN ZHANG, por un valor total de \$ 20.000,00 (Veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos de ley, por cumplir con todo lo establecido en el término de referencia y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior contrato.

Con sentimiento de distinguida consideración

Andrea Isabel Molina Vera
CI. 0916710445

Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la preside

Daniela Judith Sandoval Proaño
CI. 1725715393

Delegada del Titular del área requirente

Marco Andrés Enríquez Pinto
CI.1004099014

Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado

Ximena González
CI. 1713940730
Secretaria